



Gobierno  
Municipal  
2025 • 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Sultepec, Estado de México; a 8 de enero de 2026.

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	
PRIMER REGIDOR	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	
SEGUNDA REGIDORA	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	
TERCER REGIDOR	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	
CUARTA REGIDORA	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	
QUINTA REGIDORA	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	
SEXTO REGIDOR	PROFR. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
SÉPTIMA REGIDORA	C. DAFNE NAVARRO CASAS	

**ATENTAMENTE**

**LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



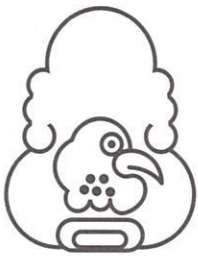
## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE CABILDO, PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 28; DAREMOS INICIO A LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ; PARA ATENDER LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ LEVANTEN LA MANO UNA VEZ QUE PRONUNCIE SU NOMBRE.

01	MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
02	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓
03	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	PRIMER REGIDOR	✓
04	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	SEGUNDA REGIDORA	✓
05	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	TERCER REGIDOR	✓
06	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	CUARTA REGIDORA	✓
07	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	QUINTA REGIDORA	✓
08	PROFR. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	SEXTO REGIDOR	✓
09	C. DAFNE NAVARRO CASAS	SÉPTIMA REGIDORA	✓

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGAR EL PUNTO QUE CORRESPONDE EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL SEGUNDO PUNTO, ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES SU APROBACIÓN PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y PREGUNTA, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFIESTE, AL NO HABER MAS COMENTARIOS LE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIA: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

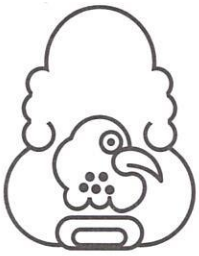
EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, ES EL RELATIVO A EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE PLANTEA.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. (AGOTADO)

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Sultepec' and 'Municipal']*



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

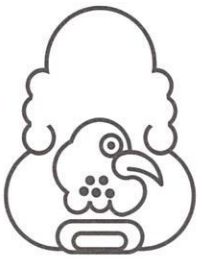
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PUNTO QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, LIC. EN A. E. FRANCISCO CRUZ ÁLVAREZ, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, REFERENTE A LAS TARIFAS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2026.
- V. PUNTO QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, LIC. EN A. E. FRANCISCO CRUZ ÁLVAREZ, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, REFERENTE A LAS TARIFAS DEL PAGO ANUAL DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE, RECONEXIONES, ANUALIDAD DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO, EL DESCUENTO EN LA ANUALIDAD DE AGUA POTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, PARA EL EJERCICIO 2026.
- VI. PUNTO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL COSTO QUE TENDRÁN EN ESTE AÑO 2026, LAS CONSTANCIAS QUE EXPIDE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS PRESENTES, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SE PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN Y DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Francisco Cruz Álvarez' and other illegible signatures.]*



## ACUERDO

ÚNICO.- HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUE REGISTRARÁ ESTA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUÉ CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, LIC. EN A. E. FRANCISCO CRUZ ÁLVAREZ, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, REFERENTE A LAS TARIFAS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2026.

QUE SE SUSTENTA BAJO EL SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: MEDIANTE OFICIO NÚMERO CM/048/2025, QUE PRESENTA EL LIC. LIC. EN A. E. FRANCISCO CRUZ ÁLVAREZ, COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 7.- EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES, DARA LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4%, SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL.

ASIMISMO, LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO. GOZARAN DE UN ESTIMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y EL 2% EN EL MES DE MARZO, PUDIENDO LA AUTORIDAD FISCAL, OTORGAR ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTRO QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS O MEDIANTE LA SOLICITUD DE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO A LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

ARTICULO 9.- LOS AYUNTAMIENTOS OTORGARAN A FAVOR DE PERSONAS PENSIONADAS, JUBILADAS O PERSONAS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD MENORES DE 18 AÑOS, QUE A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y SEGÚN

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and a vertical note that reads "y comparendo" in the middle.]*



CORRESPONDA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS VIUDAS, MADRES O PADRES SOLTEROS, SIN INGRESOS FIJOS, Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, CUYA PERCEPCIÓN DIARIA, NO REBASE DOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, ASÍ COMO AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL; UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA, SE APLICARA AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE Y CUYO USO SEA ÚNICAMENTE HABITACIONAL; PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MÁS DE UN INMUEBLE Y CUYO USO SEA ÚNICAMENTE HABITACIONAL; PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MÁS DE UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON ESTAS CONDICIONES, EL BENEFICIO SOLO SERA APLICABLE A UNOS DE ELLOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ.

HACE USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR, PRESIDENTE, EN ESTE APARTADO, YA SE SABE EL COSTO QUE TIENE EL PAGO DE PREDIAL?

TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL COSTO ES DE ACUERDO AL TABULADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, USTED LO PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA CLAVE CATASTRAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like Miguel Hernández Aguilar and others.]*



## ACUERDOS

**PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

1) LA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4%, SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO;

2) A LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE UN ESTIMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y EL 2% EN EL MES DE MARZO, PUDIENDO LA AUTORIDAD FISCAL, OTORGAR ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTRO QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS O MEDIANTE LA SOLICITUD DE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO A LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES; Y

3) SE OTORGA A FAVOR DE PERSONAS PENSIONADAS O JUBILADAS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD MENORES DE 18 AÑOS, QUE A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y SEGÚN CORRESPONDA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS VIUDAS, MADRES O PADRES SOLTEROS, SIN INGRESOS FIJOS, Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, CUYA PERCEPCIÓN DIARIA, NO REBASE DOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, ASÍ COMO AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL; UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA, SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE Y CUYO USO SEA ÚNICAMENTE HABITACIONAL; PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MÁS DE UN INMUEBLE Y CUYO USO SEA ÚNICAMENTE HABITACIONAL; PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MÁS DE UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON ESTAS CONDICIONES, EL BENEFICIO SOLO SERÁ APLICABLE A UNOS DE ELLOS.

**SEGUNDO.- EL SIGUIENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2026.**

**TERCERO.- INFÓRMESE A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO Y TESORERÍA, PARA QUE REALICEN LO CONDUCTENTE.**

**CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, PUNTO QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, LIC. EN A. E. FRANCISCO CRUZ ÁLVAREZ, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, REFERENTE A LAS TARIFAS DEL PAGO ANUAL DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE, RECONEXIONES, ANUALIDAD DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO, EL DESCUENTO EN LA ANUALIDAD DE AGUA POTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EL SECRETARIO DA LECTURA AL OFICIO NÚMERO CM/048/2025, QUE PRESENTA EL LIC. LIC. EN A. E. FRANCISCO CRUZ ÁLVAREZ, COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL LIC. EN A. E. FRANCISCO CRUZ ÁLVAREZ, COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, PRESENTA AL PLENO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CM/048/2025, LAS TARIFAS DEL PAGO ANUAL DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE, RECONEXIONES, ANUALIDAD DE AGUA POTABLE Y DESCUENTO EN LA ANUALIDAD DE AGUA POTABLE DURANTE EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, PARA EL EJERCICIO 2026.

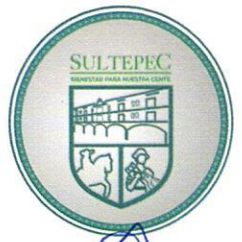
SERVICIO AGUA POTABLE	COSTO
CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE	\$3,600.00
RECONEXIONES	\$3,600.00
ANUALIDAD DE AGUA POTABLE	\$2,500.00
<b>DESCUENTO</b> EN LA ANUALIDAD DE AGUA POTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.	\$1,000.00

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Francisco Cruz Álvarez' and other illegible signatures.]*



## ACUERDOS

**PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS TARIFAS DEL PAGO ANUAL POR CONEXIONES \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); RECONEXIONES \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); PAGO ANUAL DE AGUA \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN DESCUENTO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LA ANUALIDAD DE AGUA POTABLE EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, PARA EL EJERCICIO 2026.

**SEGUNDO.-** EL SIGUIENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2026.

**TERCERO.-** INFÓRMESE A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO Y TESORERÍA, PARA QUE REALICEN LO CONDUCTENTE.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, RELATIVO AL COSTO QUE TENDRÁN EN ESTE AÑO 2026, LAS CONSTANCIAS QUE EXPIDE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SE SUSTENTA AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA BRINDANDO ATENCIÓN OPORTUNA COMO SERVIDORES PÚBLICOS, EN ESTE SENTIDO Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 91 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD, DE IDENTIDAD O DE ÚLTIMA RESIDENCIA QUE SOLICITEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS, MISMAS QUE TENDRÁN UN VALOR DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), POR TRAMITE SOLICITADO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL COSTO DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100) POR CADA TRAMITE DE CONSTANCIAS QUE EXPIDE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** EL SIGUIENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2026.

**TERCERO.-** INFÓRMESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL **SÉPTIMO PUNTO**, ES EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES, QUE TODA VEZ, QUE, AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, PREGUNTO AL PLENO SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO PARA ASUNTOS GENERALES, AL NO HABER COMENTARIOS, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ QUE EL **OCTAVO PUNTO**, ES REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Antonio...', 'Margarita...', and 'Sr.']*




ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, UNA VEZ AGOTADA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DECLARA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

  
MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ  
HERNÁNDEZ  
SINDICA MUNICIPAL

  
LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO  
PRIMER REGIDOR

  
L. A. E. DOMINGA ARELLANO  
LUCATERO  
SEGUNDA REGIDORA

  
TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR  
TERCER REGIDOR

  
C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR  
CUARTA REGIDORA

  
TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL  
MARTÍNEZ  
QUINTA REGIDORA

  
PROFR. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
SEXTO REGIDOR

  
C. DAFNE NAVARRO CASAS  
SÉPTIMA REGIDORA



Gobierno  
Municipal  
2025 • 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DOY FE

**LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO